



CONCEPCIÓN, 31 de julio de 2021.

**Nº 525 – PTTE – 2021/VISTOS:** la Solicitud de Patente Municipal N° 1727, de 01/07/2021, del Departamento de Patentes y Rentas Municipales; la documentación adjunta a dicha solicitud, en la que consta haber dado cumplimiento a los requisitos legales exigidos para este trámite; teniendo presente, lo dispuesto en los artículos 6, 9, 23 y siguientes del Decreto Ley N° 3.063, de 1979, sobre Rentas Municipales; lo establecido en los artículos 5 letra d), 12 y 63 letras g), i), j) de la Ley N° 18.695; Orgánica Constitucional de Municipalidades; lo señalado en la Ley N° 20.285, sobre Acceso a la Información Pública; y, en uso de las atribuciones señaladas en el punto 1.4 letra g) del Decreto Alcaldicio N° 898, de 2020, sobre Delegación de Atribuciones Alcaldicias:

#### DECRETO

1. Apruébese el otorgamiento de **PATENTE MUNICIPAL** que se indica, al contribuyente que se detalla y autorizase su funcionamiento en la dirección que se señala a continuación:

ROL : 2-34519  
Clasificación : COMERCIALES  
Actividad Económica : COMERCIALIZADORA DE PRODUCTOS DEL  
MAR , ABARROTES  
Contribuyente : CHRISTIAN SALAZAR Y COMPAÑIA LIMITADA  
RUT : 77358033-2  
Dirección : BARROS ARANA 1351 LOCAL 1  
Rol Avalúo : 213 -153

2. Procédase, por parte del Departamento de Patentes y Rentas Municipales, a efectuar los registros respectivos en el Rol de Patentes Municipales y girar la Orden de Ingreso Municipal, que se entenderá autoriza a esta patente, cuando se encuentre pagado.

ANÓTESE, COMUNÍQUESE Y ARCHÍVESE  
POR ORDEN DEL SEÑOR ALCALDE



MACM/MCHR/rom

DISTRIBUCIÓN:

INTERESADO

- Archivo
-